



CAMPEONATO DE GUIPUZCOA DE DEPORTE ESCOLAR 24/25

La Federación Gipuzkoana de Karate convoca al CAMPEONATO DE GUIPUZCOA DE DEPORTE ESCOLAR 24/25, que se celebrará el domingo 11 de mayo de 2025, a las 10:00 h en el Frontón Jostaldi de Hondarribi.

MODALIDADES Y EDADES:

KATA ALEVIN FEMENINO: Nacidos 13-14
KATA PARA-KARATE ALEVIN FEMENINO: Nacidos 13-14
KATA ALEVIN MASCULINO: Nacidos 13-14
KATA PARA-KARATE ALEVIN MASCULINO: Nacidos 13-14

KATA INFANTIL FEMENINO: Nacidos 11-12
KATA PARA-KARATE INFANTIL FEMENINO: Nacidos 11-12
KUMITE INFANTIL FEMENINO: Nacidos 11-12

KATA INFANTIL MASCULINO: Nacidos 11-12
KATA PARA-KARATE INFANTIL MASCULINO: Nacidos 11-12
KUMITE INFANTIL MASCULINO: Nacidos 11-12

CATEGORIAS:

KUMITE INFANTIL FEMENINO:

-37 KGS. -52 KGS.
-42 KGS. +52 KGS.
-47 KGS.

KUMITE INFANTIL MASCULINO:

-36 KGS. -54 KGS.
-42 KGS. -60 KGS.
-48 KGS. +60 KGS

GRADO:

NARANJA PARA ALEVÍN E INFANTILES. PARA-KARATE, NO EXISTE GRADO MÍNIMO.
PARA KUMITE INFANTIL CINTURON VERDE.

INSCRIPCIONES:

El plazo de inscripción se cerrará el miércoles 30 de abril a las 9 horas con la siguiente documentación:

- Hoja oficial debidamente cumplimentada.
- No se admitirá ninguna inscripción incompleta o fuera de plazo o que no se presente en las hojas de inscripción que se adjuntan.

El Club correspondiente se hará responsable de que los inscritos por él cumplan los requisitos siguientes:

- Permiso paterno adjunto para menores de 18 años
- Que cumplan la edad reglamentaria
- Solo podrán participar los Clubes afiliados a la Federación Gipuzkoana de Karate en el 2025.



- Los participantes solo podrán asistir si tienen el carnet de grados del 2025 y estén inscritos en Deporte Escolar, temporada 24/25.

AVISO: Debido a la Ley de Protección de Datos, los deportistas menores de edad que sus padres o tutores **no quieran** que salgan en las fotos, videos, etc y poderlas sacar en prensa, web y otros medios deberán notificarlo por escrito, cuando realicen la inscripción.

REQUISITOS:

HABER PARTICIPADO EN LAS COMPETICIONES ZONALES 2025.

SORTEO:

Se realizará el martes 6 de mayo en los locales de la federación y las ligullas se colgarán de la pag. Web de la federación www.karategipuzcoa.com el miércoles 7.
Los números de grupos y Katas a realizar irán en función de la inscripción.

NORMAS DE ARBITRAJE Y PARTICIPACION:

Se aplicará el reglamento de arbitraje en vigor de la FVK/EFK, teniendo en cuenta las adaptaciones recogidas en las normas de participación y competición de la FGK, aprobadas en la Asamblea de la FGK el 29 de abril de 2016, excepto la cuota de participación, que se aprobó en la Asamblea General del 30 de diciembre de 2022, la cual ya no hay que pagar. Se llevarán a cabo las siguientes adecuaciones orientadas a la competición escolar aprobadas en la Asamblea Extraordinaria de la FGK del 8 de marzo de 2024.

Modalidad de KATA:

	Alevín	Infantil
1ª Ronda	Desde Naranja hasta Marrón Básico (NO se puede repetir)	Desde Naranja hasta Negro Básico (NO se puede repetir)
2ª Ronda y sucesivas	Básico (NO se puede repetir el último realizado)	Lista Inf-Juv. (NO se puede repetir el último realizado)
Medallas	Lista Inf-Juv. (NO se puede repetir el último realizado)	Lista Inf-Juv. (NO se puede repetir el último realizado)

Modalidad de KUMITE:

Duración: 2 minutos
Puntuación: Sin límite, diferencia de 6 puntos.
Penalización: Mayor rigor.



Protecciones. - Obligatorias de Infantil, homologadas que serán las siguientes:

- Guantillas rojas o azules
- Espinilleras y protección de pie rojas o azules
- Peto exterior
- Coquilla (masculino)
- Protector bucal (opcional)
- Protector de cabeza (casco)
- Protector de antebrazo
- Protector de pecho femenino (femenino)

Las protecciones están contempladas en el reglamento de arbitraje de esta Federación

Nota importante: los seleccionados posteriormente para los Juegos Escolares de Euskadi, deberán tener la licencia de deporte escolar 24/25 expedida por la Diputación Foral de Gipuzkoa, provista de la fotografía y sellada en las oficinas Comarcales de Deportes y con las firmas del padre, madre o tutor, además de la del o la escolar.

Lo que se comunica para su debido conocimiento y traslado a los interesados.

San Sebastián, 9 de abril de 2025

Firmado: Jose Angel Rial,
Presidente en funciones